

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 1 de 51

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.6.1 establece lo siguiente:

Artículo 2.2.1.1.6.1 DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.*

CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-11-30-1467-26

OBJETO:

INSTALACIÓN, CONEXIÓN, SOPORTE, LEVANTAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS DE LOS SISTEMAS DE LA FIBRA OPTICA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

1.1.1 Acuerdo marco de precios

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

Una vez revisados los servicios disponibles en el Acuerdo Marco de Conectividad, se concluye que estos se encuentran orientados a la provisión, ampliación, traslado y operación de servicios de telecomunicaciones y enlaces de conectividad suministrados por los proveedores adjudicatarios. No obstante, la necesidad de la Entidad corresponde a la instalación, conexión, soporte, levantamiento de infraestructura y actualización de los diseños de la red de fibra óptica propia del Municipio de Envigado, actividades que incluyen labores de diagnóstico, documentación, inventario y actualización de la infraestructura existente, las cuales no se encuentran previstas dentro del alcance de los servicios analizados del Acuerdo Marco. En consecuencia, se determina que la necesidad contractual no puede ser atendida integralmente a través del citado instrumento de agregación de demanda, por cuanto los servicios ofrecidos no cubren el objeto requerido por la Entidad.

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 2 de 51

1.1.2 Perspectiva Regulatoria

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)

- **Regulaciones de tributarias.**

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. **Artículo 2°.** Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.

Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

- **Regulaciones de mercado y de precios**

¹**ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas.

* -Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título

A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así:

a) 0.5 puntos se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

b) 0.5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública.

PARÁGRAFO 1°. Los directorios telefónicos quedarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas, únicamente cuando se transfieran a título oneroso.

² **ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. (...)

¹ <https://estatuto.co/468>

² <https://estatuto.co/?e=633>

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 3 de 51

³ **ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto. (...)

▪ **Regulaciones ambientales**

REGISTRO ÚNICO AMBIENTAL: El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a través de Resolución 1023 de 2010 puso en funcionamiento el Registro Único Ambiental (RUA). Su objetivo es obtener información estandarizada sobre el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales renovables por las diferentes actividades económicas. Esta resolución es aplicable a los establecimientos cuya actividad productiva principal está incluida en la Sección D –Industrias Manufactureras, divisiones 15 a 37 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme– CIIU, Revisión 3.0 adaptada para Colombia por el DANE, o aquella que la modifique o sustituya, que de acuerdo a la normativa ambiental vigente, requiera de licencia ambiental, plan de manejo ambiental, permisos, concesiones, y demás autorizaciones ambientales, así como aquellas actividades que requieran de registros de carácter ambiental.

SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO: Es establecido a través de la Norma Técnica Colombiana – NTC 6019 y hace referencia a los criterios ambientales para pulpa, papel y cartón y productos derivados. La NTC 6016 incluye lineamientos para el uso de tintas amigables con el medio ambiente, minimizar el uso de materias primas nocivas para la salud, reducción en el uso de materiales y el uso de materiales reciclables, reutilizables o degradables. De acuerdo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la etiqueta ecológica consiste en un sello obtenido de forma voluntaria, otorgado por un organismo de certificación, debidamente acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación -ONAC y autorizado por la Autoridad de Licencias Ambientales- ANLA. No obstante, muy pocas empresas del sector cuentan con este sello.

DECRETO N° 1076 DE 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

1.1.3 Perspectiva Económica

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

⁴ División según la economía clásica

³ <https://estatuto.co/?e=630>

⁴ <http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sector%20econ%C3%B3mico>

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 4 de 51

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

⁵ El **sector primario** es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El **sector secundario** recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

⁵ <https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz5tJlVswQT>

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como *tercerización*.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

⁶ El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.

⁶ https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 6 de 51

- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el **sector terciario de la economía**.

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{PR}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{PR}: preliminar

^P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{PR}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Primeras proyecciones para la inflación en 2026 no dejan buenas noticias para el mercado local⁷

El año **2026 comenzó con fuertes retos fiscales** y con señales de alerta para la economía colombiana, que viene de vivir un 2025 de trámite, luego de que se esperara que comenzara una transición hacia la recuperación sostenida y al final solo **se logró evitar que la crisis se agrave** a un elevado costo fiscal.

En todo esto, hay un indicador que promete desde ya seguir siendo protagonista, la inflación, cuyas primeras proyecciones del Banco de Bogotá advierten que **volvería a repuntar durante 2026**, rompiendo la tendencia de desaceleración que se había registrado en los trimestres anteriores. Según el equipo de Investigaciones Económicas, el incremento decretado del salario mínimo **“llevaría a que la inflación rebote por encima del 6%”**.

En su escenario base, el banco prevé que **la variación del IPC cerraría** este año en “6,2%”, aunque no descarta que el indicador pueda llegar incluso a “7%”; un rango que implica un desvío importante frente al criterio técnico de convergencia hacia la meta del Banco de la República y, sobre todo, representa un riesgo macroeconómico adicional en un contexto ya marcado por incertidumbre política, fiscal y climática.

El informe recuerda que, desde septiembre, el equipo había advertido que **la inflación en 2026 quedaría en manos** de la definición del salario mínimo”. En ese momento, sus estimaciones apuntaban a un aumento de 12,4%, cifra que ya se consideraba elevada frente al ajuste sugerido por inflación y productividad. Sin embargo, el decreto final del Gobierno **llevó el incremento hasta 23,7%**, configurando “el incremento más abultado en la historia”.

Ese ajuste, explica el banco, se traduce en un choque de costos laborales que se transmitirá principalmente a los precios de los servicios; por lo que **la inflación de servicios podría escalar** hasta “11,1% en 2026”.

Para ellos, **el repunte ya habría comenzado** desde la segunda mitad de 2025 y se intensificaría este año; al tiempo que señalan que **los arriendos y precios regulados enfrentarán presiones** y aunque los cánones de arrendamiento solo pueden subir con la inflación del año anterior, la brecha entre una

⁷ [Inflación en Colombia volvería a subir en 2026 por efecto del salario mínimo, advierte \(portafolio.co\)](#)

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 9 de 51

inflación esperada de 5,2% y un salario mínimo que subió 23,7% podría generar incentivos para ajustes mayores.

En su escenario central, **la inflación de arriendos pasaría** de “5,1% a 5,5% en 2026”, aunque reconoce que el resultado podría ser superior y en el caso de los precios regulados, el **impacto llegaría por tarifas de transporte**, parqueaderos, cuotas de copropiedad y copagos de las EPS, todos altamente indexados al salario mínimo.

Aun así, **habría factores que moderarían** parcialmente este efecto, como la educación, cuyas tarifas siguen la inflación pasada, y los servicios públicos, que se verían favorecidos por una tasa de cambio estable. Bajo ese escenario, **la inflación de regulados cerraría** “en 5,4%”.

Una de las anclas más relevantes para evitar un deterioro mayor **sería el comportamiento del dólar**; frente en el que el Banco de Bogotá plantea un escenario de tasa de cambio cercana a “\$4.000 en promedio durante 2026”, siempre y cuando el resultado electoral sea favorable para el mercado y las tasas de interés locales sigan siendo elevadas; dado que con un tipo de cambio bajo, **la inflación de bienes cerraría** “en 3,3%”, mientras que alimentos lo harían en “4,3%”.

Sin embargo, el documento enfatiza que “**la incertidumbre es máxima**” y deja claro que las proyecciones dependerán de factores como el resultado de las elecciones locales, la definición de reformas estructurales, la implementación de medidas derivadas de la emergencia económica, el riesgo de un fenómeno de El Niño en el segundo semestre y el entorno geopolítico. Si alguno de estos elementos se desajusta, **el escenario de precios podría deteriorarse** más rápido de lo previsto.

De momento, el banco advierte que **el aumento del mínimo ha comenzado a trasladarse** a expectativas y variables financieras. Las encuestas y los precios implícitos en TES y swaps muestran un ajuste al alza en las proyecciones de inflación; lo cual se traduce en que el **mercado ya descuenta precios más altos** por más tiempo, lo que a su vez condiciona la estrategia del Banco de la República en materia de tasas de interés.

EL PANORAMA ECONÓMICO DE COLOMBIA EN 2026: CRECIMIENTO PIB, DÓLAR E INFLACIÓN⁸

Fedesarrollo proyecta que la economía colombiana crecerá 2,9% en 2026, en un escenario de inflación cercana al 4,91 %, una tasa de cambio frente al dólar de COP 3.943 (en promedio) y mayores presiones fiscales, con un déficit total que subiría a 8,1 % del PIB.

⁸ [¿Cómo le irá a la economía colombiana en 2026? Crecimiento PIB, dólar e inflación| Noticias hoy | EL ESPECTADOR](#)

Fedesarrollo proyecta que la economía colombiana crecerá 2,9 % en 2026, luego de revisar al alza su estimación para 2025, que pasó de 2,6 % a 2,8 %. Este ajuste para 2025 estuvo asociado a un mayor dinamismo de la administración pública, que impulsó el crecimiento más de lo previsto inicialmente.

El centro de estudios señala que el desempeño de la actividad económica **ha estado respaldado por el buen comportamiento de las actividades comerciales, artísticas y agropecuarias, mientras que sectores como la construcción y la minería continúan restando al crecimiento**. Esta composición sectorial se mantendría en 2026, con una expansión similar a la observada en 2025.

Desde el enfoque de la demanda, Fedesarrollo indica que el consumo se consolida como el principal motor del crecimiento económico.

En contraste, la inversión muestra apenas una recuperación incipiente y sigue siendo el único componente de la demanda que no ha logrado volver a los niveles previos a la pandemia.

Hacia adelante, el informe advierte que el desempeño de la economía en el mediano plazo dependerá en gran medida del ritmo de recuperación de la inversión, lo que da lugar a distintos escenarios de crecimiento más allá de 2026.

En cuanto al mercado laboral, Fedesarrollo proyecta que la tasa de desempleo promedio se ubicaría en 9 % en 2025, en línea con la evolución favorable observada durante el año.

El peso colombiano frente al dólar

En el frente cambiario, Fedesarrollo estima que, tras la apreciación del peso observada en 2025, **la tasa de cambio promedio en 2026 se ubicaría en COP 3.943**. Este nivel se daría en un contexto internacional de moderación del crecimiento y menores precios de los commodities.

El informe explica que durante 2025 se proyecta una apreciación del peso, con una tasa de cambio promedio de COP 4.052, consistente con factores como la debilidad del dólar, el diferencial de tasas de interés y las operaciones de manejo de deuda pública.

No obstante, hacia 2026, Fedesarrollo advierte que los riesgos fiscales y la incertidumbre de política económica asociada al ciclo electoral ejercerían presiones de depreciación, pese a un entorno de política monetaria más restrictiva.

Inflación y tasas de interés

En materia de precios, Fedesarrollo señala que la **inflación en Colombia cerraría 2026 en 4,91 %**, manteniéndose por fuera del rango meta del Banco de la República. Esta proyección se da luego de que la inflación anual se ubicara en 5,30 % en noviembre de 2025, y de un cierre estimado de 5,26% para todo 2025.

El informe explica que el Banco de la República interrumpió el ciclo de recortes de tasas en 2025, realizando un único ajuste de 25 puntos básicos en abril y manteniendo la tasa de intervención en 9,25 % desde entonces, en un entorno marcado por mayores percepciones de riesgo fiscal y un aumento en las expectativas de inflación.

De cara a 2026, Fedesarrollo anticipa un endurecimiento de la política monetaria, con incrementos de la tasa de interés que la llevarían hasta 10 %. Posteriormente, una vez la inflación converja al rango meta, se darían recortes graduales hasta que la tasa se establezca en su nivel nominal neutral hacia 2029.

La balanza comercial colombiana

En el frente externo, Fedesarrollo proyecta que el **déficit de cuenta corriente cierre 2025 en 2,4 % del PIB**, lo que representa un aumento frente a 2024. Este resultado estaría explicado principalmente por una ampliación del déficit de la balanza comercial de bienes, en un contexto de mayor dinamismo de las importaciones, una demanda interna más fuerte y una tasa de cambio más apreciada, especialmente durante el segundo semestre del año.

De acuerdo con el informe, el mayor déficit comercial de bienes se vería parcialmente compensado por una mejora en la balanza de servicios, una reducción en el déficit de renta factorial y un mayor superávit en las transferencias corrientes. No obstante, estos factores no serían suficientes para contrarrestar el deterioro del balance externo.

En cuanto a la financiación del déficit, Fedesarrollo advierte que la **inversión extranjera directa (IED) disminuyó 4,8 %** frente a los primeros tres trimestres de 2024, perdiendo participación como fuente de financiamiento del desbalance externo.

En contraste, la **inversión extranjera de cartera bruta aumentó 1.066 %**, impulsada principalmente por la emisión de títulos de deuda y el incremento de los pasivos netos asociados a estas operaciones.

Y ya hablando de 2026, el centro de estudios estima que el déficit de cuenta corriente se ampliaría hasta 3,0% del PIB, en un escenario marcado por un mayor déficit comercial de bienes, menores exportaciones del sector de hidrocarburos asociadas a la caída de los precios de los *commodities* y una tasa de cambio que, aunque más baja en promedio, enfrentaría presiones de depreciación.

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 12 de 51

Lo fiscal sigue en alerta

En materia fiscal, el informe de Fedesarrollo advierte que el cierre de 2025 mostraría una mejora transitoria, asociada principalmente a operaciones de manejo de deuda adelantadas por el Ministerio de Hacienda.

Estas operaciones permitirían reducir la deuda neta del Gobierno Nacional a 58,4 % del PIB, por debajo del nivel observado en 2024.

De acuerdo con el centro de estudios, esta reducción del saldo de la deuda, junto con emisiones de TES a menores descuentos, se traduciría en una disminución del pago de intereses a 3,4 % del PIB, lo que llevaría el déficit fiscal total a 6,4 % del PIB, por debajo de lo aprobado en la senda de desvío de la regla fiscal. No obstante, Fedesarrollo señala que este alivio no obedece a un ajuste estructural de los ingresos ni del gasto primario.

En ausencia de un ajuste estructural, el déficit primario se ampliaría a 3 % del PIB en 2025, superando lo previsto en el marco fiscal. A partir de 2026, el informe advierte que las presiones fiscales se intensificarían, con un déficit fiscal total de 8,1 % del PIB y un déficit primario de 3,5 % del PIB.

Bajo este escenario, Fedesarrollo estima que la deuda neta superaría el ancla de la regla fiscal en 2027, manteniéndose por encima de ese límite en los años siguientes si no se adoptan medidas correctivas.

De ahí que el centro de estudios plantee la necesidad de implementar una estrategia de ajuste fiscal integral a partir de 2027, que combine medidas por el lado de los ingresos y del gasto, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de la deuda pública en el mediano plazo.

Economía colombiana en 2026: proyecciones de CEA Colombia y OCDE⁹

Las perspectivas económicas de Colombia para 2026 se desarrollan en bajo el contexto de un año electoral y entornos internacionales. Frente a este escenario, distintos análisis identifican que sectores con potencial para dinamizar el crecimiento económico y atraer inversión extranjera directa (IED), se encuentra el agro, los servicios basados en conocimiento, la tecnología y la energía.

De acuerdo con el Consejo de Empresas Americanas (CEA Colombia), estos sectores concentran oportunidades relevantes para el capital internacional, en la medida en que cuentan con capacidades productivas y posibilidades de generación de valor agregado. No obstante, el organismo señala que

⁹ [Economía colombiana en 2026: proyecciones de CEA Colombia y OCDE - Comunicación | Revista P&M \(revistapym.com.co\)](https://revistapym.com.co)

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 13 de 51

el entorno regulatorio y la previsibilidad institucional serán factores determinantes para la toma de decisiones de inversión, especialmente en el mediano y largo plazo.

“Los inversionistas estadounidenses siguen viendo en Colombia un país con talento, capacidad productiva y sectores con gran potencial. Pero para que estas oportunidades se concreten, es necesario contar con un entorno predecible que dé seguridad a las decisiones y proyecciones de mediano y largo plazo. Este será un año clave para fortalecer la estabilidad regulatoria y conservar la confianza empresarial, elementos esenciales para dinamizar la economía y proyectar al país como un socio estratégico en la región”, afirmó Ricardo Triana, director ejecutivo del CEA Colombia.

En consecuencia, el CEA Colombia destaca que la estabilidad normativa, la solidez institucional y la confianza en el marco regulatorio incidirán directamente en la materialización de nuevos proyectos de inversión, en un entorno político que influirá sobre las expectativas empresariales.

Este panorama convive con retos de carácter fiscal. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) advierte que el déficit fiscal continuará siendo un aspecto relevante en 2026. Según el organismo, aunque se proyecta una senda de consolidación, el déficit se mantendría por encima del 4 % del PIB como resultado de la suspensión de la regla fiscal, lo que plantea desafíos para la estabilidad macroeconómica.

En términos de crecimiento, la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) estima que el Producto Interno Bruto (PIB) crecerá 2,8 % en 2025 y 3,0 % en 2026, impulsado por una recuperación gradual de la actividad productiva. La inflación cerraría en 5,1 % en 2025 y descendería a 4,5 % en 2026. En paralelo, la tasa de política monetaria se ubicaría en 9,25 % a finales de 2025 y en 8,25 % durante 2026. Para el sector financiero, se proyecta un crecimiento de la cartera bancaria de 5,1 % en 2025 y 6,3 % en 2026.

La OCDE también señala que el entorno externo continuará condicionado por restricciones de oferta y niveles elevados de incertidumbre global, lo que mantendría las exportaciones colombianas en niveles moderados. El organismo recuerda que el 28 % de las exportaciones del país tienen como destino Estados Unidos y están sujetas a una tasa arancelaria efectiva cercana al 5 %, por lo que eventuales cambios en la política comercial de ese país podrían incidir en la relación bilateral. Adicionalmente, las limitaciones internas en la producción de petróleo y minería seguirían restringiendo el aporte del sector externo, aunque un aumento en los precios del crudo podría incidir en los ingresos fiscales y en la inversión en producción.

Desde el CEA Colombia señalan que continuarán con el acompañamiento a los inversionistas interesados en el mercado colombiano y el fortalecimiento de la relación económica entre Colombia y Estados Unidos. De cara a 2026, aspectos como la estabilidad institucional, la seguridad jurídica y el



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 14 de 51

desarrollo de capacidades como el bilingüismo aparecen como factores que inciden en la competitividad del país y en su integración con los mercados internacionales.

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) ¹⁰



DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., 18 de Agosto 2026

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Junio de 2026^{Pr}

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (junio)



Fuente: DANE, ISE
^Ppreliminar
^{Pr}provisional

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-sep2023.pdf>



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 15 de 51

Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Comportamiento anual

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2023 - 2026^{pr} (junio)



Fuente: DANE, ISE

^Ppreliminar

^Pprovisional



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

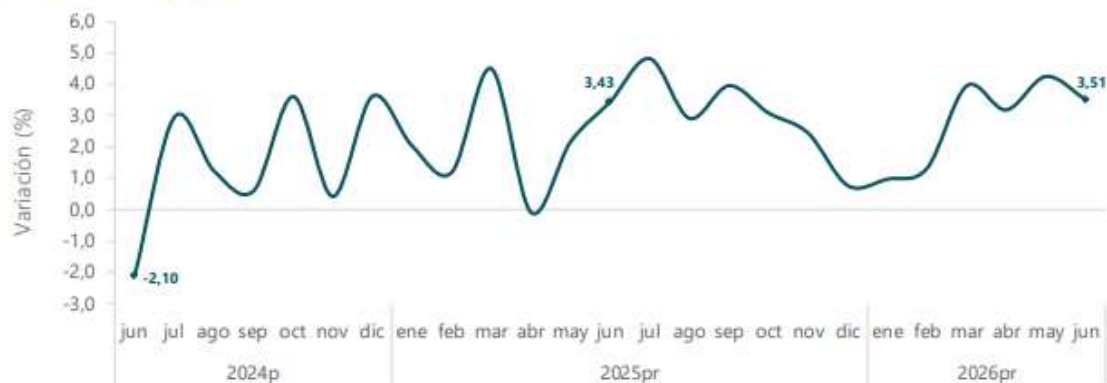
Versión: 01

Página 16 de 51

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie original

2024^P - 2026^{Pf} (junio)



Fuente: DANE, ISE

^{Pf}preliminar

^Pprovisional

Índice de Precios al Consumidor (IPC)



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 17 de 51



DANE

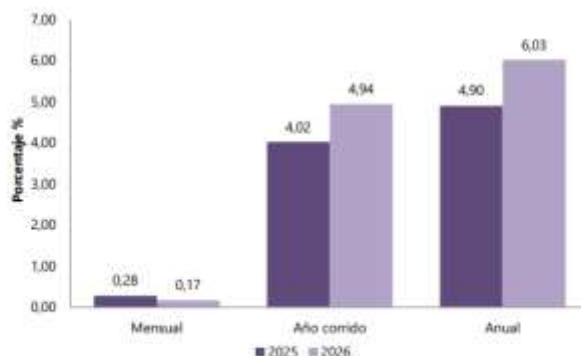
Boletín técnico

Bogotá, 10 de agosto de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 18 de 51

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,96	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.



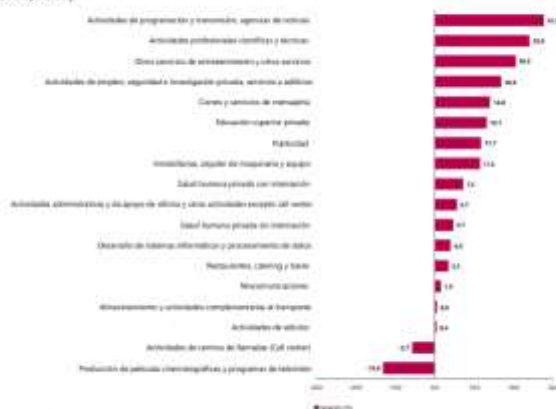
Boletín técnico

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2026

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Junio de 2026^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 19 de 51

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025) p

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^p

Sección	Subsector	Descripción	Ingresos nominales				Ingresos por servicios				Variación de la contribución				Otros ingresos			
			Variación (%)				Contribución (%)				Contribución (%)				Contribución (%)			
41	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al comercio	3.8				16.2				-6.8				-2.9			
41	División 53	Comercio y servicios de mensajería	16.0				15.0				3.0				-1.0			
41	División 54	Restauración, catering y bares	2.0				2.3				5.3				-6.3			
41	División 55	Actividades de edición	0.4				-10.2				-0.7				11.1			
41	División 56 excepto Clase 5601	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-10.8				-11.2				0.2				-0.1			
41	División 60 y Clase 6301	Actividades de programación y transmisión por medios electrónicos	27.0				32.1				0.0				5.5			
41	División 61	Telecomunicaciones	1.8				2.3				-1.2				-0.2			
41	División 62, División 64, excepto Clase 6401	Operación de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4.0				3.9				0.1				-0.0			
41	División 63, División 65 excepto Clase 6501, Divisiones 7110, 7120 y 7130	Intermedios, alquiler de equipo y equipo	11.0				11.0				0.0				0.0			
41	Divisiones 68, 76, 78, 79, Clase 7300, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23.6				23.6				0.0				0.0			
41	Clase 7310	Publicidad	14.2				11.6				0.1				0.6			
41	Divisiones 75, 80 y 81, excepto Clase 8100	Actividades de vigilancia, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16.0				16.0				-0.0				-0.1			
41	Clase 8200	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5.7				-5.7				0.0				-0.0			
41	División 83 excepto Clase 8320	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center	5.7				5.4				0.0				0.3			
41	Grupo 84	Educación superior privada	13.1				11.2				0.0				0.0			
41	Clase 8510	Salud humana privada con internación	7.2				8.1				-1.1				0.0			
41	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0.7				-0.8				0.4				0.0			
41	Divisiones 90, 91, 92, 93 y 94	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20.0				16.0				0.0				0.0			

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.1.4 Perspectiva Comercial

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR		Código: CC-F-260
	PROCESOS DE SELECCIÓN		Versión: 01
			Página 20 de 51

y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector público pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 21 de 51

1.1.5 Perspectiva Financiera

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- **Ahorros personales:** Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento provienen de recursos personales.
- **Bancos o cooperativas de crédito:** En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Inversión per capital:** En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- **Inversión Estatal:** En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 22 de 51

1.1.6 Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del **sector comercio**¹¹ del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza. Las relaciones entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio de consultoría como los que se requieren a través de este contrato.

En Colombia el sector terciario se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios personales, servicios logísticos y transporte. El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero si en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

¹¹ https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_económicos

El concepto de cadena de valor se refiere a la organización de la producción bajo una secuencia de actividades específicas, de valor agregado, desde la concepción hasta el uso o consumo de una mercancía o servicio.

Kaplinsky (2000) denomina cada fase productiva en la cadena de valor como “eslabón”. La cantidad y tipos de fases productivas o eslabones dependerán del rubro o industria a la que pertenezca la actividad económica y pueden incluir actividades compartidas que van desde la concepción, el diseño, las ventas al por menor, las funciones de Investigación y Desarrollo (I+D) e incluso la gestión y el reciclaje de residuos.

Del mismo modo, existen gamas de actividades dentro de cada eslabón de la cadena y bajo este esquema la producción per se es solo uno más de los eslabones. Aunque esté representada a menudo como cadena vertical, los eslabonamientos intracadena están conectados de diversas maneras.



Cada una de las actividades que intervienen desde la concepción del bien o servicio hasta su consumo en conjunto conformarán el objeto de análisis de la cadena. Uno de los elementos más innovadores de este enfoque es que posibilita abordar las actividades de concepción, producción, comercialización y consumo de manera integrada¹².

En la prestación de servicios la cadena de producción y/o distribución está enmarcada en la calidad y la satisfacción del servicio, en donde el cliente experimenta factores diferenciadores como la recordación, la lealtad y la fidelidad que lleva a generar la nueva contratación y la recompra.

¹²https://www.google.com/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=images&cd=&ved=2ahUKEwjW9tWmnZTKAhUquVvKkHV53D2wQjhx6BAgBEAI&url=https%3A%2F%2Frepositorio.cepal.org%2Fbitstream%2Fhandle%2F11362%2F44070%2F1%2FS1800878_es.pdf&psig=AQVaw0PzKoBZ6CibVoz_mqPNQUq&ust=1566485934403265



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

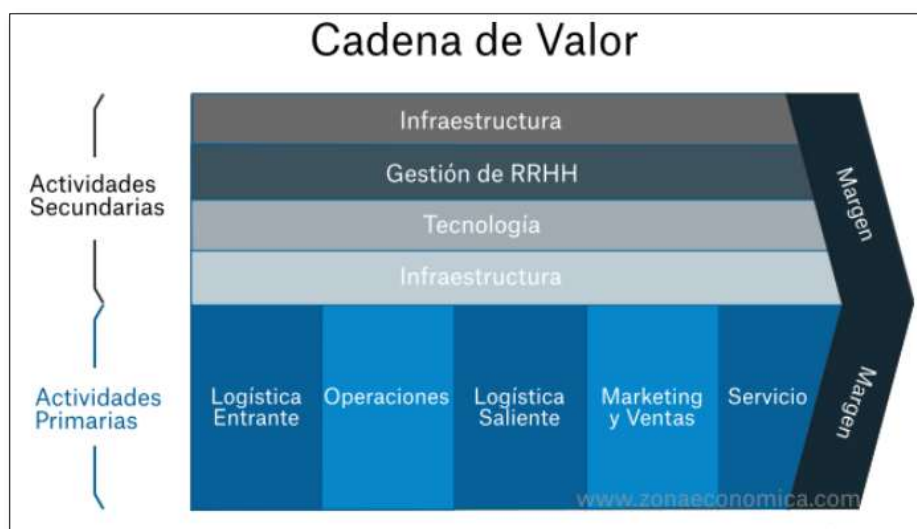
Versión: 01

Página 24 de 51

La Cadena de Valor Genérica¹³

La cadena de valor es un modelo teórico que gráfica y permite describir las actividades de una organización para generar valor al cliente final y a la misma empresa. Porter (1985)

En base a esta definición se dice que una empresa tiene una ventaja competitiva frente a otra cuando es capaz de aumentar el margen (ya sea bajando los costos o aumentando las ventas). Este margen se analiza por supuesto a través de la cadena de valor de Michael Porter.



La cadena de valor se divide en dos partes:

1. Actividades Primarias: se refieren a la creación física del producto, su venta y el servicio postventa, y pueden también a su vez, diferenciarse en sub-actividades. El modelo de la cadena de valor distingue cinco actividades primarias:

2. Actividades Secundarias: están apoyadas o auxiliadas por las también denominadas 'actividades secundarias':

Toda empresa tiene actividades de valor directo, indirecto y de aseguramiento de Calidad. Los tres tipos no solo están presentes entre las actividades primarias, sino en las actividades de apoyo.

La cadena de valor no es una colección de actividades independientes, sino un sistema de actividades interdependientes. Las actividades de valor están relacionadas por eslabones dentro de la cadena de

¹³ <https://m.zonaeconomica.com/modelo-cadena-valor>

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 25 de 51

valor. Los eslabones son las relaciones entre la manera en que se desempeñe una actividad y el costo o desempeño de otra. (Arimany, 2010)

¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

No requiere de la importación de mercancías y/o servicios pues en el país se cuenta con gran cantidad de empresas, agremiaciones y organizaciones que prestan los servicios que se pretenden contratar.

1.1.7 Perspectiva Técnica

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y específica?

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas, estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Para la ley colombiana de protección al consumidor, producto es todo bien o servicio, por lo tanto los servicios también tienen garantía, y según lo establecido en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480, artículo 7° *“En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado”*

Así las cosas, la entidad considera pertinente que **la garantía de calidad en la prestación del servicio que se pretende contratar no podrá ser inferior a tres (3) meses o por el plazo de ejecución del contrato en caso de ser inferior**

Todos los bienes a adquirir presumen la garantía comercial y la garantía legal. La garantía comercial será un complemento de la garantía legal para asegurar que, en caso de un defecto del producto, el almacén donde lo compró o la marca que lo fabricó puedan ofrecerle una solución al respecto.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 26 de 51

Para la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la obligación de responderle al consumidor por un defecto o falla debe estar presente tanto en el fabricante como en el que comercializa determinado artículo.

Tanto la garantía legal como la garantía comercial deben respetar los derechos que tiene todo consumidor frente a un producto que adquirió y presenta defectos. En este sentido, según el tipo de la falla registrada, el usuario tiene derecho a la reparación del artículo dañado, la sustitución del producto por otro de iguales prestaciones, la devolución de su dinero o la resolución del contrato.

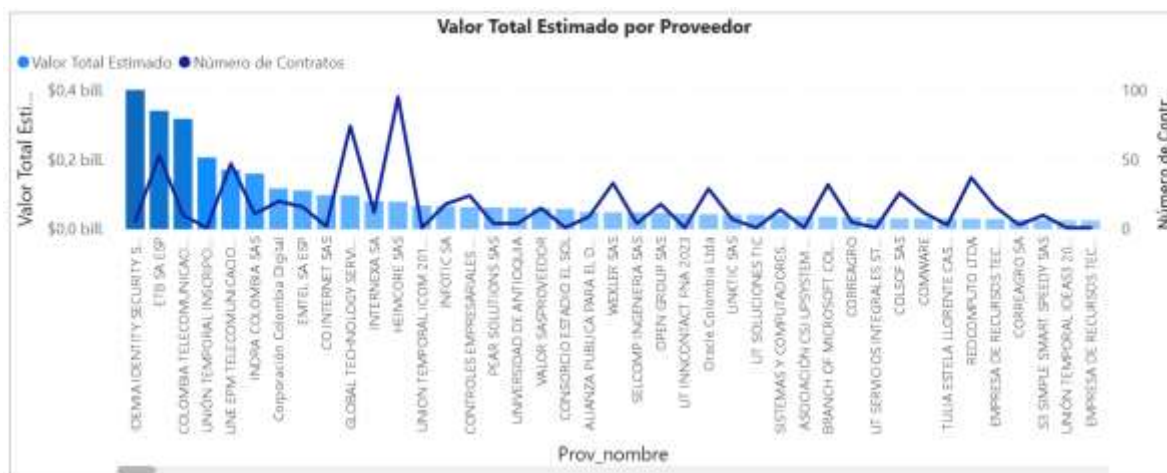
Así las cosas la entidad considera pertinente que **la garantía mínima presunta de los bienes** que lo requieran **en ningún caso podrá ser inferior a doce (12) meses**, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

1.2.1 Empresas del sector

¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

Los siguientes son los posibles oferentes que se encuentran en el mercado local y/o nacional:





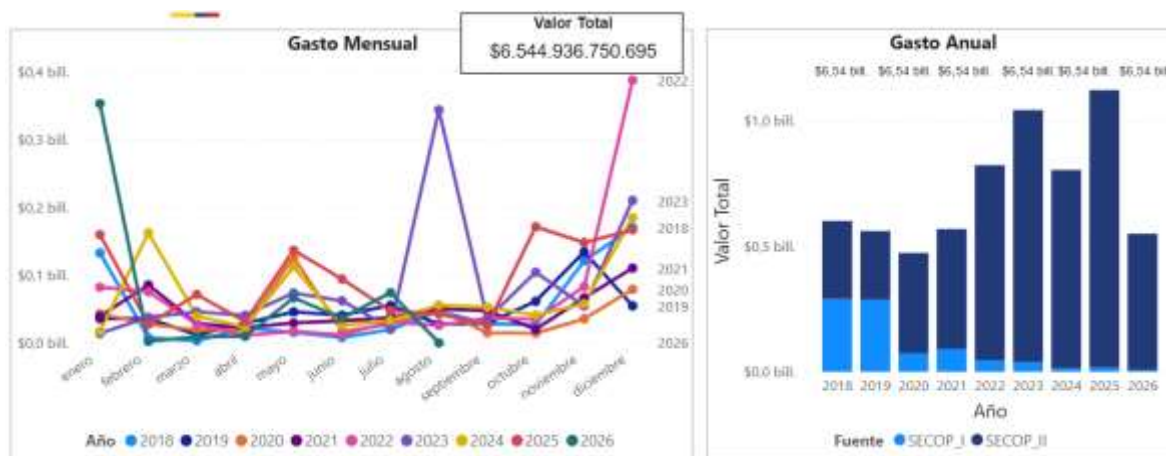
PROCESOS DE SELECCIÓN

Página 27 de 51

El Modelo de Abastecimiento Estratégico corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - desarrolló el Modelo De Abastecimiento Estratégico para facilitar y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.



Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.



¹⁴ <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaZGM0NzAyYjA4NTFmMy00MjYzLzIyTg5ODAtZWUxNDYxMDIkJmZmZklwidCI6IjdiMDkwNDNFILTI0NTETiNDIkcQ4Y2IjLzI5ZDZVM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>



Alcaldía Municipal
de Envigado

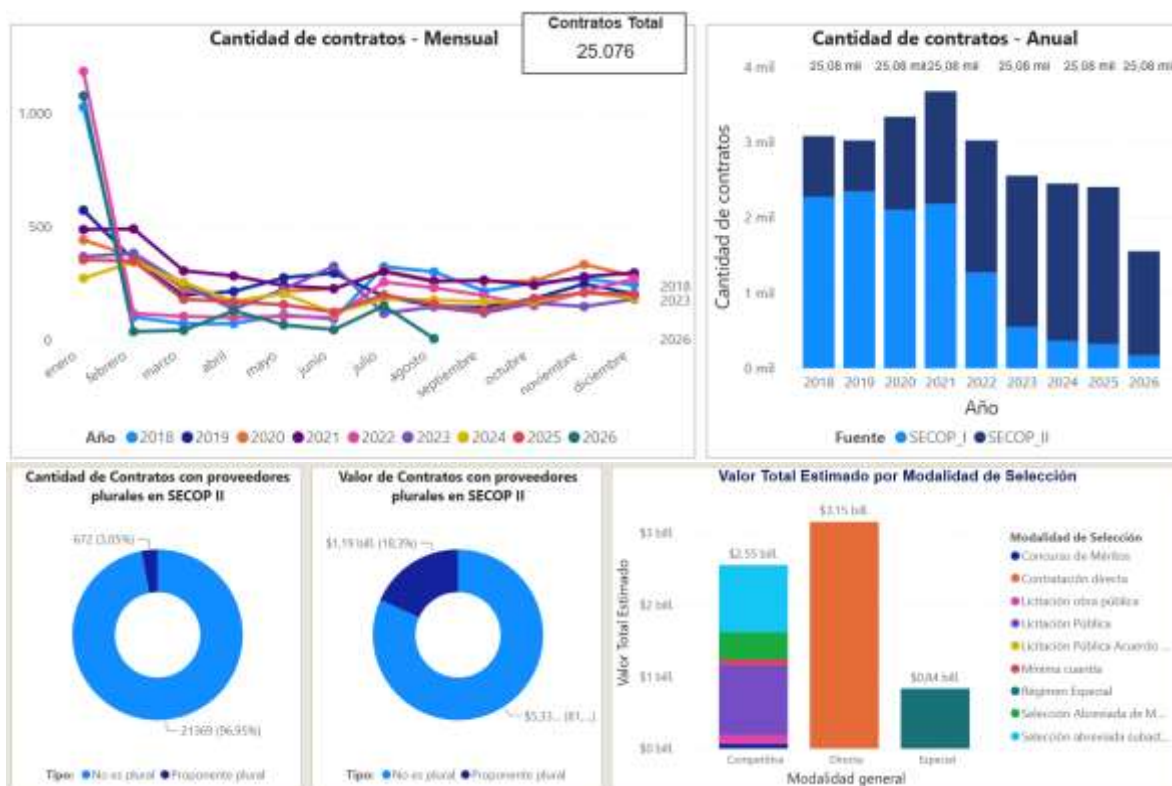
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 28 de 51



Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021

Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

Consultando la base de datos **SIREM a corte 31 de diciembre de 2025**, se encuentran **241** empresas clasificadas en la actividad comercial relacionada con el objeto contractual, la cual corresponde al **CIU 6110, 6190, 3320, 4321**, dentro de las cuales hay pequeñas, medianas y también grandes empresas denominadas plenas en la siguiente proporción:



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

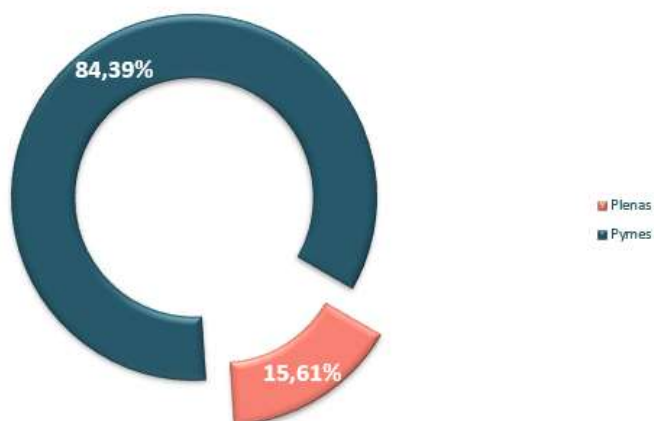
PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 29 de 51

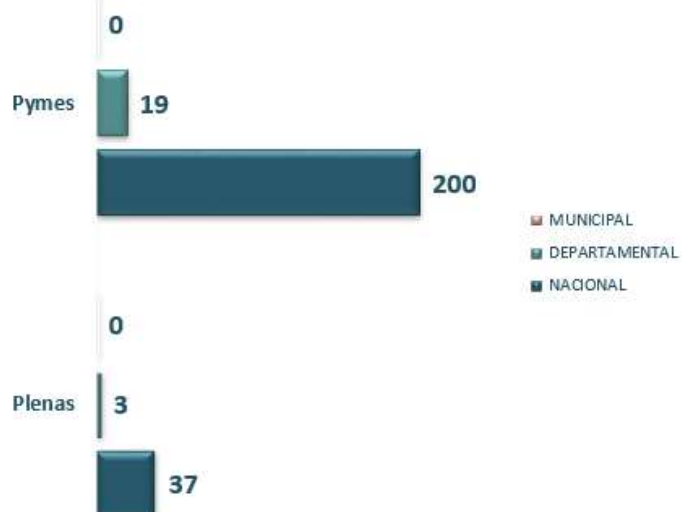
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN



POR TIPO DE EMPRESA

Pymes: 200
Plenas: 37
Total: 237

POR CLASIFICACIÓN NACIONAL



	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 30 de 51

1.2.2 Análisis de presupuesto oficial

Determinación porcentaje techo.

Para obtener los resultados del análisis del sector se tienen en cuenta tres (3) cotizaciones actuales cuya descripción cumple con las solicitadas en las fichas técnicas, de allí se realiza el promedio ponderado para así determinar el precio techo del cual se parte como límite máximo para las ofertas de los posibles proponentes.

Resultado del análisis para determinar el presupuesto oficial:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 2 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 3 Valor unitario IVA incluido	PROMEDIO Valor unitario IVA incluido
1	Suministro y tendido de cable de fibra óptica monomodo ADSS (48 hilos). El servicio contempla todos los materiales de ferretería necesarios (Helicoidales, trompoplatinas, pasadores, tuerca de ojo, hebillas, cinta bandi, crucetas para reservas), mano de obra calificada para trabajo en alturas, señalización de seguridad y entrega del tramo debidamente tensionado y operativo.	Metro	\$ 26.359	\$ 27.132	\$ 26.061	\$ 26.517
2	Suministro y tendido de cable de fibra óptica monomodo ADSS (12 hilos). El servicio contempla todos los materiales de ferretería necesarios (Helicoidales, trompoplatinas, pasadores, tuerca de ojo, hebillas, cinta bandi, crucetas para reservas), mano de obra calificada para trabajo en alturas, señalización de seguridad y entrega del tramo debidamente tensionado y operativo.	Metro	\$ 16.006	\$ 17.731	\$ 11.662	\$ 15.133
3	Suministro y montaje de mufa de protección tipo domo para fibra óptica de 12 hilos. El servicio contempla el sellado termocontraíble o mecánico, organización interna de hilos en bandejas y fijación técnica en infraestructura aérea, asegurando la operatividad del enlace en ambientes exteriores.	UND	\$ 788.555	\$ 654.500	\$ 769.999	\$ 737.685
4	Suministro y montaje de mufa de protección tipo domo para fibra óptica de 24 hilos. El servicio contempla el sellado termocontraíble o mecánico, organización interna de hilos en bandejas y fijación técnica en infraestructura aérea, asegurando la operatividad del enlace en ambientes exteriores.	UND	\$ 1.003.614	\$ 833.000	\$ 980.000	\$ 938.871
5	Suministro y tendido de cable de fibra óptica monomodo ADSS (24 hilos). El servicio contempla todos los materiales de ferretería necesarios (Helicoidales, trompoplatinas, pasadores, tuerca de ojo, hebillas, cinta bandi, crucetas para reservas), mano de obra calificada para trabajo en alturas, señalización de seguridad y entrega del tramo debidamente tensionado y operativo.	Metro	\$ 15.815	\$ 23.086	\$ 16.035	\$ 18.312



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 31 de 51

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 2 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 3 Valor unitario IVA incluido	PROMEDIO Valor unitario IVA incluido
6	Suministro y montaje de ODF deslizable para 24 hilos, carcasa metálica para montaje en rack, equipado con charolas o cassettes de empalme, acopladores LC duplex, pigtails para la conectorización, elementos de gestión de curvatura (anillos), organizadores de cables, y etiquetas de identificación para garantizar la correcta organización, protección y conexión de las fibras. El servicio contempla la gestión interna de fibras, rotulación de puertos y todos los elementos necesarios para la plena operatividad del enlace.	UND	\$ 2.007.229	\$ 1.666.000	\$ 1.959.999	\$ 1.877.743
7	Suministro de Caja de Empalme (Optical Box) para Fibra Óptica de 12 Hilos: Unidad de terminación compacta equipada con 6 acopladores dúplex LC (Low Connector) para un total de 12 servicios. El ítem incluye chasis de distribución, bandejas internas para organización de fibra, manguitos de protección para empalmes, prensaestopas y kit de herrajes para montaje. Contempla todos los componentes necesarios para el peinado y aseguramiento de los hilos, garantizando una infraestructura robusta para conexiones de alta densidad.	UND	\$ 860.241	\$ 714.000	\$ 840.000	\$ 804.747
8	Suministro y montaje de mufa de protección tipo domo para fibra óptica de 48 hilos. El servicio contempla el sellado termocontraíble o mecánico, organización interna de hilos en bandejas y fijación técnica en infraestructura aérea, asegurando la operatividad del enlace en ambientes exteriores.	UND	\$ 1.218.674	\$ 1.011.500	\$ 1.190.000	\$ 1.140.058
9	Suministro de Caja de Empalme (Optical Box) para Fibra Óptica de 24 Hilos: Unidad de terminación compacta equipada con 12 acopladores dúplex LC (Low Connector) para un total de 12 servicios. El ítem incluye chasis de distribución, bandejas internas para organización de fibra, manguitos de protección para empalmes, prensaestopas y kit de herrajes para montaje. Contempla todos los componentes necesarios para el peinado y aseguramiento de los hilos, garantizando una infraestructura robusta para conexiones de alta densidad.	UND	\$ 1.290.361	\$ 1.071.000	\$ 1.259.999	\$ 1.207.120
10	Suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de módulo transceptor óptico tipo SFP (Small Form-factor Pluggable) monofibra (BiDi) de un (1) hilo, diseñado para la transmisión y recepción simultánea de datos a través de una única fibra óptica monomodo, utilizando longitudes de onda complementarias (WDM), garantizando la interoperabilidad con el equipo activo donde será instalado. Incluye. Suministro del módulo SFP, Instalación física y configuración, Pruebas de funcionamiento y verificación del enlace óptico, Limpieza y organización del cableado óptico, Rotulación del puerto y del enlace (si aplica), Mano de obra especializada, Transporte, herramientas e insumos menores, Puesta en operación y entrega del servicio funcionando correctamente.	UND	\$ 487.469	\$ 404.600	\$ 476.000	\$ 456.023



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 32 de 51

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 2 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 3 Valor unitario IVA incluido	PROMEDIO Valor unitario IVA incluido
11	Suministro de Patchcord de Fibra Óptica Multimodo Duplex LC/UPC a LC/UPC - 1 metros CERTIFICADO	UND	\$ 136.205	\$ 83.300	\$ 133.000	\$ 117.502
12	Suministro de Patchcord de Fibra Óptica Multimodo Duplex LC/UPC a LC/UPC - 2 metros CERTIFICADO	UND	\$ 136.205	\$ 154.700	\$ 132.999	\$ 141.301
13	Suministro de Patchcord de Fibra Óptica Multimodo Duplex LC/UPC a LC/UPC - 5 metros CERTIFICADO	UND	\$ 100.361	\$ 214.200	\$ 97.999	\$ 137.520
14	Suministro de Patchcord de Fibra Óptica Monomodo Duplex LC/UPC a LC/UPC - 1 metros CERTIFICADO	UND	\$ 602.169	\$ 83.300	\$ 587.999	\$ 424.489
15	Suministro de Patchcord de Fibra Óptica Monomodo Duplex LC/UPC a LC/UPC - 2 metros CERTIFICADO	UND	\$ 888.916	\$ 113.050	\$ 868.000	\$ 623.322
16	Suministro de Patchcord de Fibra Óptica Monomodo Duplex LC/UPC a LC/UPC - 5 metros CERTIFICADO	UND	\$ 100.361	\$ 113.050	\$ 97.999	\$ 103.803
17	Restauración integral de punto de falla (ruptura) en cable de fibra óptica ADSS (24 hilos). El servicio contempla materiales de ferretería para sujeción en poste, kit de limpieza, fusiones de precisión (tolerancia de fusión igual o inferior de 0,02 DB) y entrega de pruebas de potencia para garantizar el restablecimiento del servicio.	UND	\$ 2.365.663	\$ 1.963.500	\$ 2.309.999	\$ 2.213.054
18	Restauración integral de punto de falla (ruptura) en cable de fibra óptica ADSS (12 hilos). El servicio contempla materiales de ferretería para sujeción en poste, kit de limpieza, fusiones de precisión (tolerancia de fusión igual o inferior de 0,02 DB) y entrega de pruebas de potencia para garantizar el restablecimiento del servicio.	UND	\$ 1.720.482	\$ 1.428.000	\$ 1.680.000	\$ 1.609.494
19	Restauración integral de punto de falla (ruptura) en cable de fibra óptica ADSS (48 hilos). El servicio contempla materiales de ferretería para sujeción en poste, kit de limpieza, fusiones de precisión (tolerancia de fusión igual o inferior de 0,02 DB) y entrega de pruebas de potencia para garantizar el restablecimiento del servicio.	UND	\$ 2.838.795	\$ 2.356.200	\$ 2.772.000	\$ 2.655.665
20	Identificación, marcación y análisis de trayectoria de fibra óptica. El proceso incluye la instalación de plaquetas de identificación en cada poste y la entrega de un informe detallado con el levantamiento de la ruta (postería). Se contemplan todos los insumos y herramientas necesarios para la correcta ejecución de la actividad y la entrega del informe final con carta de hilos.	Metro	\$ 648.144	\$ 537.880	\$ 632.894	\$ 606.306



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 33 de 51

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 2 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 3 Valor unitario IVA incluido	PROMEDIO Valor unitario IVA incluido
21	Empalme por fusión de un par de hilos de fibra óptica. El servicio es integral e incluye todos los insumos, materiales de fijación y actividades técnicas requeridas para la entrega del enlace funcional y certificado . (tolerancia de fusion igual o inferior de 0,02 DB).	UND	\$ 1.003.614	\$ 833.000	\$ 980.000	\$ 938.871

El presupuesto es de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$143.000.000) IVA INCLUIDO**

Notas:

1. El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial.
2. El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem **"Lista de artículos"** poniendo el valor total de precios unitarios o valor total del presupuesto oficial
3. La propuesta económica (**Anexo - propuesta económica**) deberá ser presentada en precios unitarios para cada uno de los artículos solicitados.
4. La ejecución del presupuesto será destinado por la unidad ejecutora, previo visto bueno del supervisor al solicitar los productos, teniendo en cuenta los precios unitarios presentados en su propuesta.
5. En todo caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Envigado.

Notas:

- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el [Acuerdo Municipal 046 de diciembre 18 de 2024](#) y el Acuerdo N°057 del 2025 "Por medio del cual se modifica y adiciona parcialmente, el Acuerdo N°046 del 2024 Estatuto Tributario Municipal". (Estatuto Tributario Municipal¹⁵)
- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos

¹⁵ https://alcaldia-municipal-de-envigado-en-antioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-municipal-de-envigado-en-antioquia/content/files/002602/130056_acuerdo046estatuto-tributario.pdf

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 34 de 51

incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESTIMADAS.

La Dirección de Compras relaciona los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones que estima aplicables al proceso de contratación, en concordancia con el Acuerdo N°046 del 2024 "Estatuto Tributario del Municipio de Envigado" y el Acuerdo N°057 del 2025 "Por medio del cual se modifica y adiciona parcialmente, el Acuerdo N°046 del 2024 Estatuto Tributario Municipal".

La retención de los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones correspondientes es competencia exclusiva de la Secretaría de Hacienda, previa revisión que ésta efectúe a la información exigible y aportada por el supervisor del contrato a la Secretaría referida, lo anterior para efectos de las retenciones y pagos correspondientes, atendiendo a la circular No Circular 20250000146 de 26 de diciembre de 2025.

- **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, del [Acuerdo Municipal No 046 de diciembre de 2024](#) (Estatuto Tributario Municipal). Las tarifas se establecen en el acuerdo según la actividad comercial principal del proponente y se encuentran contempladas en el Capítulo II, del Título II del Acuerdo Municipal 046 de 2024.

Las empresas que tributan en el Municipio de Envigado solo deberán aportar la copia del comprobante de pago donde se demuestre que se encuentra al día por este concepto.

- **ESTAMPILLA PRO CULTURA:** Acuerdo Municipal No 046 de 2024, establecida en el Capítulo XVI, artículo 184 y siguientes, equivalente al **CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%)** de la base gravable del contrato, La base gravable la constituye el valor total del contrato suscrito y sus adiciones, sin incluir el IVA ni demás tributos recaudados a favor de terceros.
- **ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR:** Acuerdo Municipal No 046 de 2024, artículo 194 y siguientes, equivalente al **DOS POR CIENTO (2%)** de la base gravable del contrato, la cual está constituida por el valor total del contrato suscrito y sus adiciones, sin incluir el IVA ni demás tributos recaudados a favor de terceros.
- **ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO I.U.E:** Acuerdo Municipal No 046 de 2024, artículo 200 y siguientes, que establece el cobro de dicha estampilla, equivalente al **CERO PUNTO CUATRO POR CIENTO (0.4%)**, por

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 35 de 51

concepto de la suscripción de contratos, convenios y sus adiciones, y tarifa **CERO (0%)**, por concepto de expedición de recibos, constancias, autenticaciones, guías de transporte, títulos académicos, permisos, certificaciones, novedades de personal que se produzcan.

- **TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN:** Acuerdo Municipal No 046 de 2024, Capítulo XV, artículo 178 y siguientes, con una tarifa de la tasa del **CERO PUNTO TRES POR CIENTO (0.3%)** de los hechos generadores que no estén gravados con tarifa **cero 0%**, establecidos en el numeral 6 del artículo 178 del mencionado acuerdo.

La anterior verificación se realizó conforme a la normativa vigente y a los lineamientos establecidos para este tipo de contratación.

PARÁGRAFO 1: Se aplicarán al valor total de las adiciones, modificaciones y otrosí de todos los contratos celebrados por el Municipio de Envigado en su administración central.

PARÁGRAFO 2: El pago de los Impuestos, Tasas, Estampillas y Contribuciones a que haya lugar se realizará únicamente después de la expedición del documento de cobro, diseñado por la Secretaría de Hacienda y diligenciado por el supervisor, conforme al Acuerdo N°057 del 2025 “Por medio el cual se modifica y adiciona parcialmente, el Acuerdo N°046 del 2024 Estatuto Tributario Municipal” y la “Circular 20250000146 de 26 de diciembre de 2025”. Nota: Corresponde al supervisor verificar que el pago sea efectuado oportunamente.

PARÁGRAFO 3: Si durante la suscripción y ejecución del contrato el contratista llegare a cambiar de régimen tributario, tendrá la obligación de informar y facturar en los términos de la Ley, caso en el cual la totalidad de los impuestos se entenderán incluidos dentro del valor total del contrato.

¿Qué tipo de recursos se comprometen con la firma del presente contrato?

funcionamiento: _____ Inversión: ____X____ (marque con una X)

¿En caso de que los contratos comporten la utilización de los dos tipos de recursos, defina cuál de los dos tiene una mayor participación en el presupuesto oficial?

funcionamiento: _____ Inversión: ____X____ (marque con una X)

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 36 de 51

¿El valor del presupuesto oficial para esta contratación es menor al umbral para limitar el proceso a MIPYMES Nacionales? (Umbral 2022 y hasta el 31/12/2025 Umbral PYMES US\$ 125.000, Umbral PYMES COL 511.708.497 COP)

Respuesta

Si ☒ No ☐ (marque con una X).

Parágrafo uno: En caso de identificarse un número plural de empresas MIPYMES la entidad deberá establecerse unos criterios diferenciales para MIPYMES nacionales (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18.)

¿Dentro de lo investigado de los posibles oferentes, es posible identificar un número plural de empresas del sector que tengan la connotación de emprendimientos y empresas de mujeres según lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del artículo 3 de Decreto 1860 de 2021?

Respuesta

Si ☐ No ☒ (marque con una X).

¿El producto bien o servicio a adquirir está enmarcado dentro de aquellos que menciona el Decreto 248 de 2021? (compra de alimentos)

Si ☐ No ☐ ¿Por qué? No es una compra pública de alimentos, sino de una prestación de servicios.

¿El objeto contractual posee participación de bienes o servicios colombianos?

Si ☒ No ☐ (marque con una X).

¿Dentro de lo investigado de los posibles oferentes, es posible identificar un número plural de empresas del sector que tengan la connotación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad según lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7. del Decreto 287 de 2026?

Respuesta

Si ☐ No ☒ (marque con una X).

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 37 de 51

1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

1.3.1 Datos Históricos

¿El Municipio de Envigado ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares y a través de qué contratos se ha hecho?

Número de proceso	ENV-11-09-1730-25
Objeto contractual	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA INSTALACION, CONEXIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO, LEVANTAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS EXISTENTES DE LOS SISTEMAS DE LA FIBRA ÓPTICA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.
Número de proceso	ENV-11-09-1493-24
Objeto contractual	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA INSTALACION Y CONEXION DE FIBRA (OPTICAS) PARA LA CONECTIVIDAD DE LA SEDE DEL MUNICIPIO ENVIGADO.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– ¹⁶



ANÁLISIS DE DEMANDA

Esta es la primera fase en cualquier proceso de compra. Desde la visión de la compra pública, el Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica.

¹⁶<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



Alcaldía Municipal
de Envigado

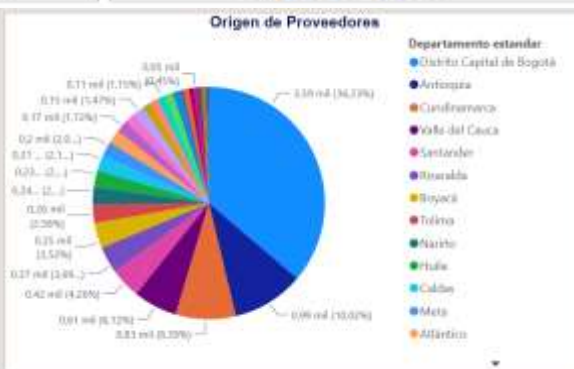
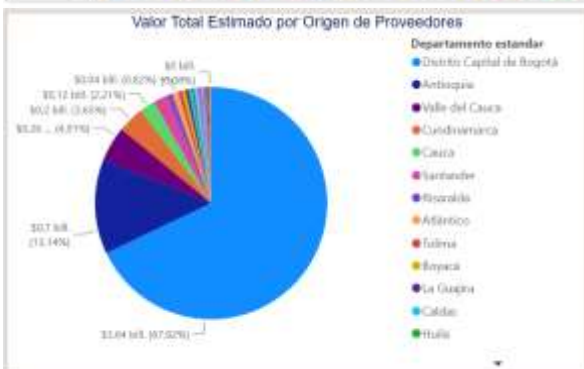
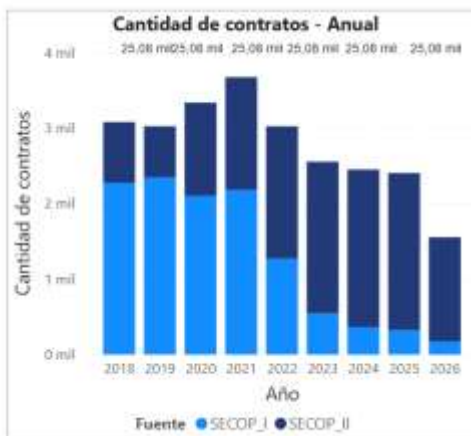
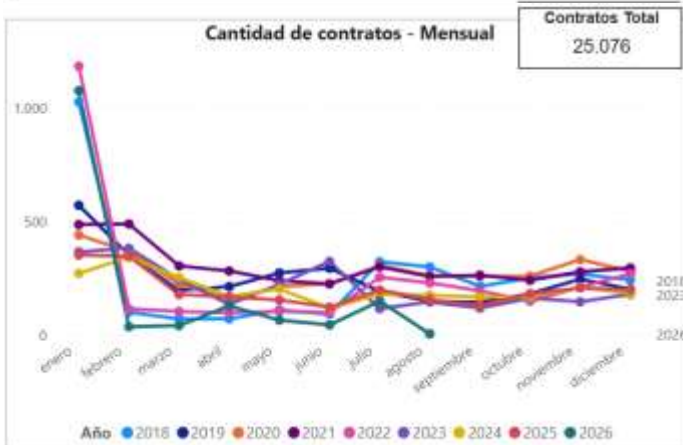
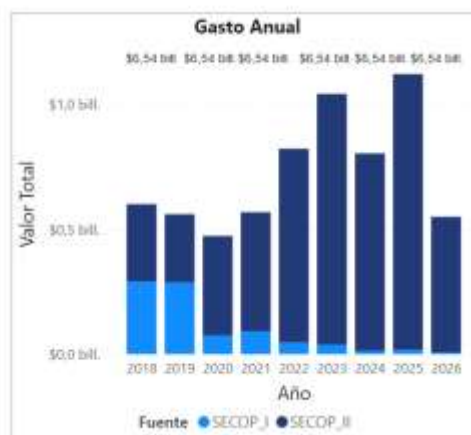
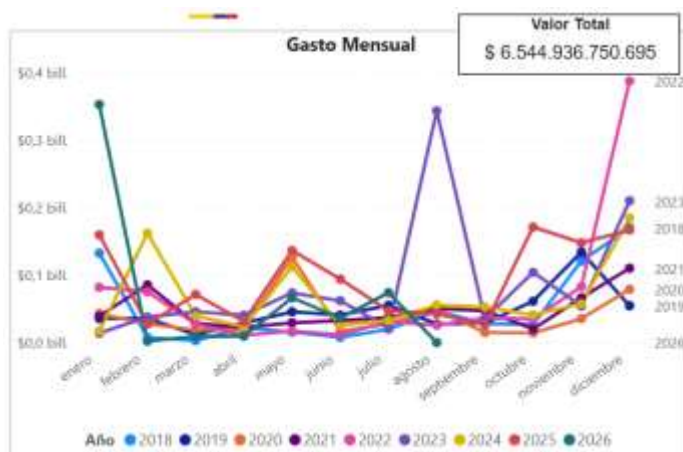
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 38 de 51





Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 39 de 51



1.4 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

1.4.1 Análisis de bases de datos

Indicadores financieros

Para el tratamiento y determinación de los indicadores financieros se toman como base los resultados transmitidos en la base de datos SIREM filtrados por su respectivo código CIIU, teniendo en cuenta lo anterior se procede a realizar la segmentación de datos estadísticos bajo las herramientas de tallo de hoja y ratios cuartil, permitiendo mitigar las desviaciones de los resultados y obtener los rangos necesarios para determinar los indicadores para el proceso.

De la base de datos 2025 de la Superintendencia de Sociedades – SIREM – se obtiene el siguiente análisis de indicadores financieros que permite establecer indicadores acertados y seguros para que el contratista asegure el cumplimiento de sus obligaciones financieras y que son acordes al comportamiento del mercado.

Se toma una muestra aleatoria de **241** empresas clasificadas con la actividad comercial relacionada con el objeto contractual para realizar un promedio aritmético entre sus indicadores.

Razón social de la sociedad	ÍNDICE DE LIQUEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)
CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	1,55	0,28	4,00	0,03	0,04
VERIZON COLOMBIA S.A	6,13	0,22	0,14	0,01	0,02
COMPANÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS COLVATEL S.A. E.S.P.	2,15	0,43	-10,67	-0,11	-0,20
SENCINET LATAM COLOMBIA S.A.	1,39	0,67	1,18	0,07	0,22
MEGA PROYECTOS DE ILUMINACIONES DE COLOMBIA SAS	3,65	0,28	NO REPORTADO	-0,01	-0,01



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 40 de 51

Razón social de la sociedad	ÍNDICE DE LIQUEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)
UFINET COLOMBIA S.A	0,41	0,71	5,31	0,19	0,65
INTERNEXA SA	1,25	0,64	2,78	0,13	0,36
ACTIVIDADES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA SA	1,08	0,92	-5,62	-0,05	-0,57
BT COLOMBIA LTDA	2,73	0,34	5,54	0,11	0,17
ILUMINACION DE VILLAVICENCIO S.A.S.	3340,96	0,00	INDETERMINADO	0,00	0,00
SITA INC COLOMBIA S.A.	3,14	0,83	INDETERMINADO	-0,01	-0,09
SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES AERONAUTICAS SITA	2,06	0,30	INDETERMINADO	-0,02	-0,02
ERICSSON DE COLOMBIA S.A.S.	3,68	0,30	INDETERMINADO	-0,01	-0,02
A.M.V. SAS	2,40	0,50	57,64	0,10	0,21
UNIFY LTDA	2,36	0,40	82,31	0,07	0,12
CICSA COLOMBIA SAS	6,37	0,15	3,00	0,06	0,07
NOKIA SOLUTIONS AND NETWORKS COLOMBIA LTDA	1,12	0,87	-8,96	0,00	-0,02
TELXIUS CABLE COLOMBIA S A	3,67	0,59	1,24	0,06	0,14
TIVIT COLOMBIA DC TERCERIZACION DE PROCESOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.S.	11,94	0,05	23,79	0,25	0,26
.CO INTERNET S.A.S	0,76	1,31	-0,69	-0,68	2,19
CONCENTRIX CVG CUSTOMER MANAGEMENT COLOMBIA S.A.S.	0,89	0,94	0,89	0,15	2,61
TABASCO OC LLC SUCURSAL COLOMBIA	1,34	0,75	2,93	0,14	0,55
SPEEDCAST LATAM INC SUCURSAL COLOMBIA	1,51	0,95	2,96	0,09	1,93
ZTE COLOMBIA SAS	1,11	0,91	0,35	0,01	0,11
TV AZTECA SUCURSAL COLOMBIA	0,59	1,08	14,58	0,07	-0,89
AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA SAS	0,97	1,49	-1,17	-0,12	0,24
SUPER PAGOS SAS	1,42	0,55	1,57	0,16	0,36
EMYPRO COLOMBIA	1,82	0,45	250,95	0,04	0,07
FIELDCORE SERVICE SOLUTIONS INTERNATIONAL LLC SUCURSAL COLOMBIA	0,54	3,08	-1,77	-0,06	0,03
Huawei Technologies Managed Service Colombia S.A.S.	0,41	2,26	13,03	0,81	-0,65
EDGE NETWORK SERVICES COLOMBIA SAS	2,94	0,13	NO REPORTADO	0,04	0,05
GARSITE LATAM ZF SAS	2,25	0,39	INDETERMINADO	0,17	0,29
VESTAS COLOMBIA SAS	5,50	0,37	356,95	0,33	0,52
ATC FIBRA DE COLOMBIA SAS	7,50	0,07	6,70	0,04	0,04
NORDEX ENERGY COLOMBIA SAS	0,83	1,14	3,18	0,25	-1,75
CELSIA INTERNET S.A.S.	0,22	0,60	-19,69	-0,08	-0,21
UNIRED COLOMBIA SAS	0,46	0,70	1,03	0,07	0,25

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 41 de 51

Razón social de la sociedad	ÍNDICE DE LIQUEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)
COMERCIALIZADORA SOTINCOL SAS	419,62	0,00	159,00	0,06	0,06
SYPELC SAS SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SAS	18,19	0,05	NO REPORTADO	0,29	0,31
INGELECTRICA SAS	1,54	0,67	3,67	0,12	0,36
ELECTRICAS JIMENEZ Y MEJIA SAS	2,08	0,68	NO REPORTADO	0,10	0,31
INGEOMEGA S.A.S.	2,94	0,46	7,65	0,17	0,32
INGEAL S A	2,20	0,23	24,19	0,05	0,07
ENECON SAS	2,59	0,36	17,07	0,21	0,32
PROMONTAJES SAS	1,51	1,02	NO REPORTADO	-0,32	15,77
CORRIENTE ALTERNA SAS	4,75	0,18	26,24	0,10	0,12
ELECTROHERRAJES DEL SUR LTDA	6,49	0,09	35,78	0,10	0,11
CONSULTORIAS EN TELECOMUNICACIONES POR ACCIONESIMPLIFICADA S.A.S. - SOCIEDAD DE BENEFICIO EINTERÉS COLECTIVO - BIC.	5,70	0,19	NO REPORTADO	0,12	0,15
HV TELEVISION SAS	2,99	0,43	NO REPORTADO	0,21	0,37
INGENIERIA ITYT DE COLOMBIA SAS	38,16	0,03	INDETERMINADO	0,02	0,02
EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A E.S.P ACUERDOS DE REESTRUCTURACION	0,77	0,81	NO REPORTADO	0,00	0,02
COLOMSAT SA EN REESTRUCTURACION	26,38	21,59	NO REPORTADO	0,13	-0,01
STI SOLUCIONES EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA SAS	2,41	0,35	31,23	0,28	0,43
INGENIERIA Y MANTENIMIENTO SAS	1,26	0,40	6,11	0,21	0,35
ELECTRICAS LAC LTDA	1,45	0,76	2,31	0,24	1,01
LOPEZ NIÑO SERVICIOS INFORMATICOS LTDA	2,71	0,44	1,98	0,06	0,10
MAXIELECTRICOS SAS	1,32	0,59	0,32	0,00	0,01
GLOBAL ASTI S.A.S	3,20	0,62	1,22	0,11	0,29
MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	6,50	0,33	2,86	0,07	0,10
SERVICIOS DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.	2,30	0,41	2,89	0,06	0,10
S&T INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	2,05	0,59	7,62	0,03	0,08
SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS SISPRO SAS	7,52	0,41	40,93	0,07	0,12
ELECTROAGRO SAS	2,27	0,42	21,16	0,30	0,51
SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS	3,72	0,40	4,49	0,10	0,16
Realización de actividades relacionadas con la ingeniería	3,34	0,58	2,69	0,12	0,29
ILUMINACION SAN JUAN DE GIRON SA	2,91	0,36	3,52	0,17	0,26
TELECOMUNICACIONES CYBERTEL LTDA	1,34	0,65	NO REPORTADO	0,02	0,05
RED DE INGENIERIA SAS	4,62	0,58	INDETERMINADO	0,07	0,16
CONELTEC SAS	2,81	0,45	0,81	0,02	0,04



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 42 de 51

Razón social de la sociedad	ÍNDICE DE LIQUEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)
CODISERT S.A	2,98	0,43	NO REPORTADO	0,21	0,38
INGEASOCIADOS SAS	3,03	0,55	1,12	0,05	0,10
SERVITEC INGENIEROS SAS	13,17	0,10	39,21	0,08	0,09
MUÑOZ Y CIA SAS	0,96	1,00	NO REPORTADO	-0,39	134,53
PROTELEC SAS	3,63	0,18	8,86	0,04	0,05
PC MEJIA S.A.	1,42	0,77	NO REPORTADO	0,05	0,23
ELECTROMONTAJES S.A.S	2,17	0,56	2,03	0,03	0,08
NETBEAM SAS	1,54	0,75	4,70	0,23	0,92
CONSTRUCOL S.A.S.	29,50	0,10	4,81	0,03	0,04
INGELEC SAS	8,84	0,33	INDETERMINADO	0,06	0,08
PROYECTOS ELECTRICOS DE COLOMBIA SAS	1,41	0,60	NO REPORTADO	0,14	0,35
INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS SA	1,73	0,39	23,87	0,20	0,32
Intercom Colombia Limitada	1,12	0,63	NO REPORTADO	-0,13	-0,34
DIALNET DE COLOMBIA SA ESP	1,81	0,31	NO REPORTADO	0,13	0,19
MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	1,21	0,66	1,84	0,09	0,27
MANTENIMIENTO Y CONTROLES DEL LLANO EU	3,19	0,25	3,53	0,06	0,08
TV ISLA LTDA	3,68	0,35	INDETERMINADO	0,06	0,10
OBSERVAR LTDA	4,65	0,33	NO REPORTADO	0,18	0,28
INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DE REDES INTELIGENTES SAS	1,32	0,99	-2,84	-0,18	-16,86
ODRQ Y CIA SAS	2,14	0,16	NO REPORTADO	-0,04	-0,05
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SUCURSAL SA	1,39	0,75	1,72	0,11	0,42
JIC Y CIA SAS	1,18	0,74	5,50	0,15	0,57
SEÑAL SAS	1,71	1,14	-0,80	-0,03	0,24
MICROSOFT COLOMBIA S.A.S.	6133,88	0,00	INDETERMINADO	-0,02	-0,02
DATAKOM REDES Y COMUNICACIONES	5,75	0,49	11,71	0,01	0,02
COMTECOL S A S	1,26	0,51	4,64	0,12	0,24
AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES COLOMBIA LTDA	1,31	0,61	0,31	0,00	0,01
SOPORTE INTEGRAL EN TELECOMUNICACIONES SAS	3,29	0,40	0,31	0,02	0,03
RIBBON COMMUNICATIONS SUR AMERICA LTDA	1,15	1,89	0,03	0,01	-0,01
OSC TELECOMS & SECURITY SOLUTIONS SAS - EN REORGANIZACIÓN	2,55	0,90	-73,36	-0,04	-0,47
MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	2,04	0,40	7,01	0,12	0,20
COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.S.	2,71	0,41	NO REPORTADO	0,09	0,15
PREPACOL TECHNOLOGY SAS	5,70	0,38	9,88	0,19	0,30



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 43 de 51

Razón social de la sociedad	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS LTDA DICONEL LTDA	2,13	0,91	NO REPORTADO	0,03	0,36
CONSTUELECTRICOS JOSE H S A S	5,71	0,30	50,01	0,17	0,25
SPRINT INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA	130,19	0,50	-1,76	0,00	0,00
TELTRONIC ANDINA S.A.S	24,41	0,48	0,92	0,04	0,08
CONTROLES Y AUTOMATIZACION SAS EN REORGANIZACION	3,04	0,57	NO REPORTADO	0,01	0,03
COLOMBIA ILUMINADA SAS	25,49	0,03	13,70	0,08	0,09
TI SPARKLE COLOMBIA LTDA	8,39	0,48	-0,93	-0,05	-0,10
TECH MAHINDRA COLOMBIA SAS	2,01	0,43	6,07	0,18	0,32
RASTRACK SAS	2,47	0,30	5,89	0,09	0,13
ECOMIL SAS EMPRESA DE COMUNICACIONES MOVILES	5,94	0,58	7,25	0,18	0,42
DICO TELECOMUNICACIONES SA	1,60	0,60	6,50	0,23	0,57
TRACKER DE COLOMBIA SAS	3,11	0,13	3,40	0,12	0,14
NETCOM COLOMBIA SAS	4,28	0,12	3,68	0,07	0,08
SERVICIOS INTREGALES DE TECNOLOGIA PARA REDES DE COMUNICACIONES SAS	5,29	0,11	-2,89	-0,04	-0,05
CONEXRED SAS	0,99	0,81	1,18	0,10	0,54
TELEMATICA SAS	2,20	0,35	6,20	0,27	0,41
INDEQ SAS	2,88	0,39	NO REPORTADO	0,27	0,44
ENERCOM SAS	12,21	0,16	NO REPORTADO	0,05	0,06
TARELECTRIC INGENIERIA LIMITADA	8,90	0,63	4,36	0,04	0,10
RDP S.A.S	2,15	0,51	NO REPORTADO	0,04	0,07
BOBINADOS TECNICOS INGENIERIA SAS	5,87	0,21	15,09	0,14	0,17
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CONSTRUCCIONES SAS	2,02	0,48	NO REPORTADO	0,68	1,31
PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA LTDA	13,76	0,27	8,67	0,05	0,07
ZUGOM Y CIA. S.A.S.	1,78	0,31	-14,48	-0,05	-0,08
INSTELEC SAS	1,64	0,63	1,78	0,07	0,19
RADIOCOLOR SAS	0,22	0,36	INDETERMINADO	0,00	-0,01
ELECTRO INGENIERIA S.A.S.	1,84	0,53	8,71	0,24	0,50
ADSM INGENIEROS SAS EN REORGANIZACION	8,77	0,63	1,58	0,05	0,14
SERVICIOS Y COMUNICACIONES INTEGRALES S.A.S.	1,32	0,33	10,88	0,16	0,24
INGESSA SAS	2,21	0,59	NO REPORTADO	0,16	0,39
TELCOS INGENIERIA SA	1,63	0,77	1,25	0,14	0,63
CABLE & TV YOPAL SAS	3,79	0,36	NO REPORTADO	0,09	0,15
ELECTRO GDD SAS	3,36	0,21	42,93	0,34	0,43



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 44 de 51

Razón social de la sociedad	ÍNDICE DE LIQUEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)
SISTEMAS COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA SAS	1,13	0,89	NO REPORTADO	0,02	0,19
SYSCAF SAS	2,78	0,33	11,20	0,18	0,27
RPB SAS ARQUITECTURA E INGENIERIA	2,74	0,53	30,67	0,10	0,21
INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES SAS	7,50	0,74	3,03	0,03	0,13
CAMARGO ELECTRICOS LTDA	4,53	0,81	36,42	0,14	0,70
Ingenieria y Soluciones Insol SAS	5,88	0,30	NO REPORTADO	0,09	0,12
VHZ INGENIERIA SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3,51	0,29	1,87	0,07	0,10
ENERGIZANDENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	3,61	0,77	3,47	0,01	0,06
OPERACION Y GESTION INTEGRAL SAS	3,38	0,26	11,81	0,31	0,41
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS	8,46	0,09	31,34	0,18	0,20
INGELET SAS	5,95	0,71	7,72	0,00	0,01
ENERGIZETT SA ESP	62,42	0,16	NO REPORTADO	0,00	0,00
RADIONET SOLUCIONES S.A.	2,63	0,47	2,42	0,20	0,38
UNINGECOL SA	7,46	0,13	NO REPORTADO	0,17	0,19
SERVICIOS AVANZADOS E INGENIERIA SAS	3,07	0,65	44,53	0,16	0,45
RETCOM SAS	0,93	0,81	1,14	0,01	0,05
IVALVAN S.A.S.	1,58	0,44	1,68	0,08	0,13
SIE MICROELETTRONICA LTDA	5,01	0,85	2,03	0,02	0,14
CERMONT SAS	1,32	0,65	15,10	0,05	0,14
SIMEDT S.A.S.	1,63	0,93	0,20	0,00	0,05
IP TECHNOLOGIES	1,22	0,45	NO REPORTADO	-0,08	-0,14
SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS	2,88	0,57	3,48	0,16	0,37
COSERING SAS COMPAÑIA DE SERVICIOS DE INGENIERIA	0,71	0,86	NO REPORTADO	0,01	0,06
GLOBENET CABOS SUBMARINOS COLOMBIA S A S	1,33	0,86	0,05	0,05	0,35
DEMCA S.A.S.	5,55	0,47	5,62	0,19	0,36
INGENIERIA JM SAS BIC	2,97	0,29	3,62	0,21	0,29
MTV NETWORKS COLOMBIA SAS	1,75	0,50	-4,81	-1,84	-3,68
EMPRESA COLOMBIANA DE PROCESOS TECNOLOGICOS TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES S.A	2,03	0,70	NO REPORTADO	0,01	0,02
ALUMBRADO PUBLICO DE PUERTO COLOMBIA S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	1,16	0,57	6,81	0,02	0,04
3D MOBILE 3DM SAS	4,62	0,21	1,15	0,03	0,03
YEAPDATA SAS	1,68	0,53	4,44	0,14	0,30
INVERSIONES MAFEPHONE SAS	9,27	0,26	INDETERMINADO	0,38	0,51
AVIA TEK SAS	1,36	0,87	NO REPORTADO	0,04	0,32



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 45 de 51

Razón social de la sociedad	ÍNDICE DE LIQUEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)
NET COMPANY SAS	22,75	0,01	-97,63	-0,17	-0,17
TECNO SERVIR S.A.S BIC	1,88	0,75	NO REPORTADO	0,01	0,06
MARES GROUP SAS BIC	3,15	0,52	NO REPORTADO	0,00	0,01
TOBON INGENIERIA SAS	6,28	0,52	20,94	0,11	0,22
ADTEL LATAM SAS	3,92	0,57	INDETERMINADO	0,03	0,06
SOLCABLE VISION SAS ESP	1,95	0,91	-28,55	-0,21	-2,22
PRACTISISTEMAS SAS	3,96	0,71	2,23	0,03	0,11
TICLINE SAS	1,44	0,60	5,28	0,27	0,68
CARA NGENERA SAS EN REORGANIZACION	0,88	0,60	1,25	0,01	0,03
FLEISCHMANN COLOMBIA SAS	1,53	0,59	8,69	0,05	0,11
RYR SUMINISTROS E INGENIERIA SAS	137,81	0,11	NO REPORTADO	0,03	0,04
J&A INGENIERIA ELECTRICA LTDA	1,05	0,62	7,19	0,21	0,56
RMP COMUNICACIONES SAS	0,46	1,30	NO REPORTADO	-0,37	1,23
SILEC COMUNICACIONES SAS	0,56	1,60	NO REPORTADO	-1,08	1,80
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SEGOVIA S.A. E.S.P.	1,79	0,70	4,50	0,21	0,70
GENESYS TELECOMMUNICATIONS LABORATORIES COLOMBIA LTDA	1,83	0,49	1,68	0,34	0,66
MEC MEDIDAS ELECTRONICAS CENTRALIZADAS SAS	2,84	0,35	-5,32	-0,26	-0,40
INGNIERIA ELECTRICA RAULINEAS SAS	8,12	0,07	32,27	0,15	0,16
jJGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC	1,02	0,62	NO REPORTADO	0,27	0,71
MOVILSERVICIOS S.A.S	4,81	0,77	4,25	0,03	0,15
jHEZA SAS	4,75	0,15	31,18	0,22	0,26
MEGALUMBRADOS PSD SAS	6,16	0,74	4,41	0,13	0,48
CABLEMAS SAS	1,55	0,64	2,87	0,15	0,42
SOLIER S.A.S.	2,85	0,64	NO REPORTADO	0,36	0,99
COLOMBIA MAS TV S.A.S	1,92	0,48	33,26	0,30	0,57
CONEXION DIGITAL EXPRESS SAS	1,91	0,53	1,29	0,14	0,30
CASMOT INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	5,72	0,27	NO REPORTADO	0,11	0,15
CABLE EXITO S.A.S.	1,77	0,76	9,14	0,07	0,32
TV CABLE COLOMBIA SAS	0,66	1,24	NO REPORTADO	0,12	-0,49
REDES Y DISEÑOS SAS	10,19	0,50	10,11	0,23	0,45
DISEÑO CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE SUBESTACIONES Y LINEAS ELECTRICAS S.A.S.	3,43	0,73	INDETERMINADO	0,00	-0,01
JOL INGENIERIA ELECTRICA SAS	1,55	0,29	2,98	0,32	0,45
ELITE INGENIEROS SAS	2,78	0,51	11,59	0,21	0,42



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 46 de 51

Razón social de la sociedad	ÍNDICE DE LIQUEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)
COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES SL SUCURSAL COLOMBIA	1,09	0,79	-0,36	-0,02	-0,10
CARLOS E VALENCIA INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION ABREVIADA	0,99	1,01	-0,26	0,00	0,08
OPERACIONES TECNOLOGICAS Y COMERCIALES	1,11	0,78	-23,79	-0,26	-1,18
CONSTRUEDES GRUPO GOMEZ S A S	1,48	0,67	3,52	0,04	0,13
BEMOVIL SAS	1,07	0,89	NO REPORTADO	0,07	0,59
SHINSEN TELECOM S.A.S.	10,92	0,96	NO REPORTADO	-0,10	-2,93
GRUPO ECUTEL SAS	24,30	0,02	11,44	0,01	0,01
ENERGY CG COLOMBIA S.A.S	1,90	0,49	INDETERMINADO	0,01	0,02
FIRENO SAS	1,20	0,66	-168,21	-0,76	-2,24
COMPAÑIA ENERGETICA DEL CARIBE S.A.S. ESP	2,06	0,58	NO REPORTADO	-0,02	-0,05
LITEYCA DE COLOMBIA SAS	1,03	0,95	0,32	0,03	0,63
TECNOSERVICOM S.A.S. EN NEGOCIACION DE EMERGENCIA	0,77	1,61	-4,77	-0,35	0,57
TELEFÓNICA GLOBAL SOLUTIONS COLOMBIA, S.A.S	2,51	0,37	7,20	0,01	0,02
TECNIREDOS G&B SAS	2,91	0,38	26,52	0,15	0,24
TSG THE IT EXPERTS SAS	2,46	0,40	27,50	0,24	0,40
ESCO-COMPAÑIA DE SERVICIOS ENERGETICOS SAS	3,85	0,57	1,48	0,03	0,08
IXAAS SAS	7,94	0,60	27,50	0,03	0,07
GZ CONSTRUCCIONES SAS	0,83	0,82	-5,10	-0,01	-0,07
GREENCOL ENERGY S.A.S.	0,30	8,87	NO REPORTADO	-5,67	0,72
POSITIVE ENERGY SAS	1,47	0,52	NO REPORTADO	0,14	0,30
INTERELECTRICAS IMAC SAS	2,67	0,26	271,38	0,60	0,80
REDES TRANSACCIONALES BETRED SAS	3,45	0,35	2,06	0,13	0,20
KAPSCH TRAFFICCOM SAS	0,74	1,47	-0,39	-0,03	0,06
ECOENERGY LATIN AMERICA SAS BIC	2,20	0,35	13,48	0,19	0,29
CRECIMIENTO Y DESARROLLO POR COLOMBIA SAS	4,82	0,57	1,01	0,08	0,19
VTRACK SAS	27,09	0,03	1,34	0,04	0,04
NETCOL INGENIERIA S.A.S BIC	2,90	0,52	0,65	0,03	0,06
TELEAMIGO COMUNICACIONES SAS	1,32	0,81	NO REPORTADO	0,01	0,03
NEUTRONA NETWORKS COLOMBIA SAS	5,37	0,19	49,16	0,49	0,61
OSC TOP SOLUTIONS GROUP COLOMBIA SAS	2,23	0,72	NO REPORTADO	0,03	0,12
EPRING SAS	3,27	0,54	1,47	0,14	0,31
SAYOP S.A.S. E.S.P.	15,49	0,02	NO REPORTADO	0,16	0,16
ZITROTECH SAS	12,57	0,89	4,92	0,05	0,49

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 47 de 51

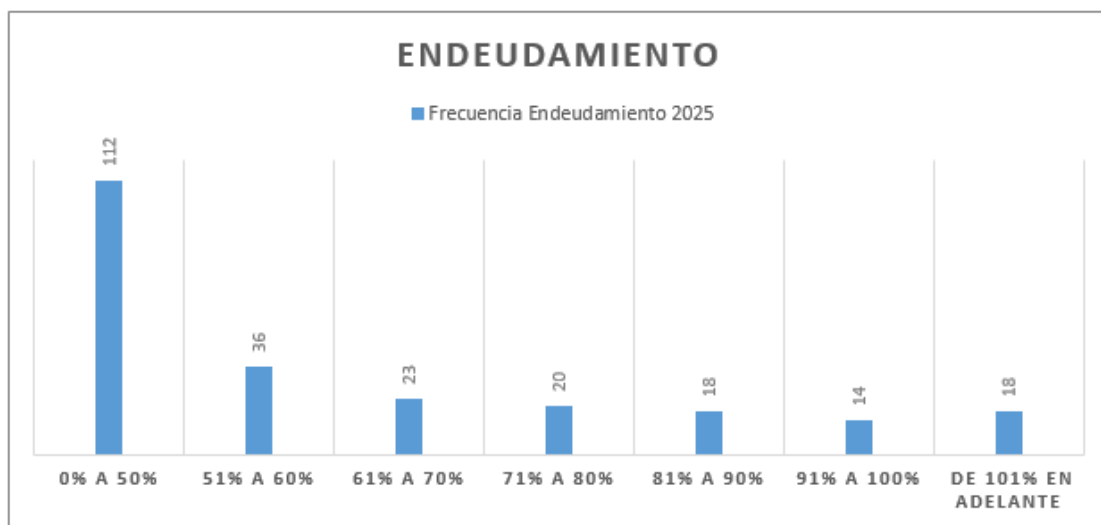
Razón social de la sociedad	ÍNDICE DE LIQUEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)
ALIANZA ENERGETICA Y TECNOLOGICA DEL CAUCA SAS	3,44	0,82	NO REPORTADO	0,01	0,03
RENOVACION TECNOLOGICA EN ILUMINACION SAS	1,01	0,91	2,00	0,05	0,58
ALUMBRADO PUBLICO DE YUMBO SEM SAS	1,29	0,93	-3,17	-0,01	-0,17
NUEVA ITALTEL COLOMBIA SAS	1,23	0,81	1,48	0,06	0,30
ILULED COLOMBIA SAS	1,07	0,95	4,34	0,09	2,03
TRANSPORTE MOVILIDAD INTELIGENTE SAS	4,02	0,25	NO REPORTADO	0,12	0,16
TELECALL COLOMBIA SAS	171,45	1,01	-206,69	-0,01	1,17
PROMEDIO	47,03	0,69	10,27	0,04	0,73

1.4.2 Análisis estadístico a los indicadores

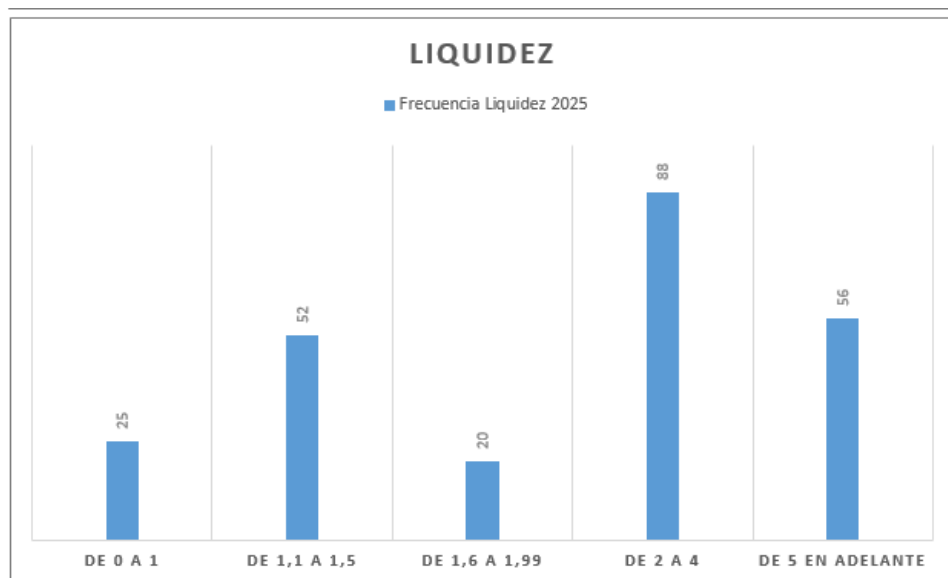
Análisis estadístico por medio de la técnica de tallo y hoja con los datos en el punto anterior.

El análisis de tallo y hoja permite concluir que a pesar de tener como resultado un promedio ponderado de **69%** en el índice de endeudamiento puede establecerse hasta en un **70%** permitiendo una amplia participación del mercado sin poner en riesgo el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

PROMEDIO PONDERADO ENDEUDAMIENTO	
66%	de datos por encima del 45%
55%	de datos por encima del 50%
39%	de datos por encima del 60%
29%	de datos por encima del 70%
21%	de datos por encima del 80%
14%	de datos por encima del 90%



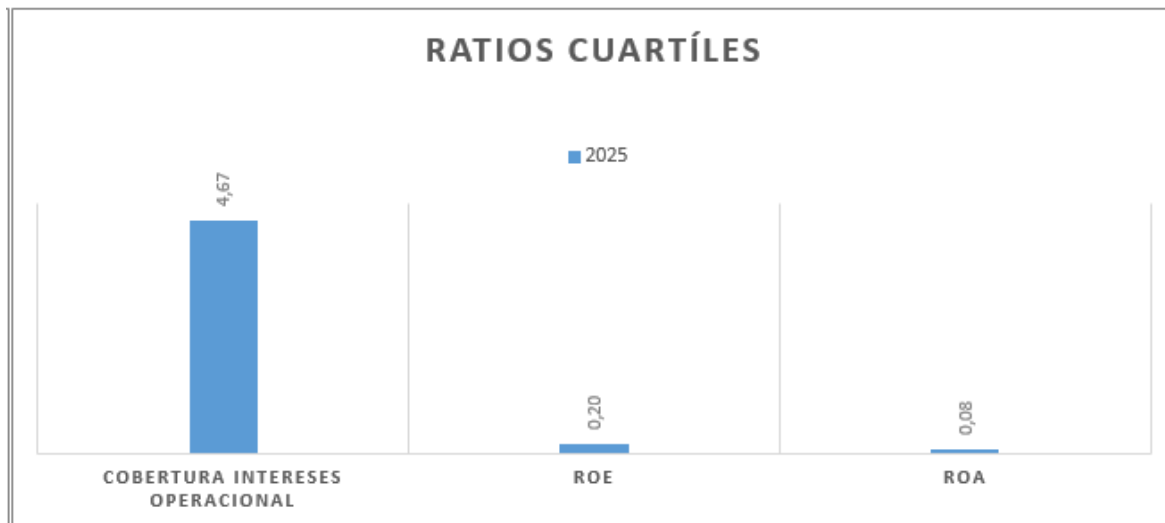
El análisis de tallo y hoja permite concluir que en el **índice de liquidez** puede establecerse igual o superior a **uno punto cinco (1.5)** o indeterminado permitiendo una amplia participación del mercado sin poner en riesgo el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.



Depuración de la muestra excluyendo los números atípicos que distorsionaban la misma y por ende afectaban un adecuado resultado estadístico en los indicadores de Razón de cobertura de intereses, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo.

Para realizar lo descrito anteriormente se utilizaron los métodos estadísticos denominados **Rango Intercuartílico** (método sugerido por Colombia Eficiente) y el Método del **Número Z**, en los cuales se obtuvieron los indicadores de **Ratios Cuartiles**:

DATOS ATÍPICOS 2025					
CUARTIL 1	1,13	0,04	0,01		
CUARTIL 2	3,50	0,15	0,06		
CUARTIL 3	9,94	0,36	0,15		
RANGO INTERCUARTIL	8,81	0,32	0,14		
LIMITE INFERIOR	-16,480	-0,60	-0,27		
LIMITE SUPERIOR	27,55	1,00	0,43		
PROMEDIO	4,67		0,20		0,08
TIPO COBERTURA	Cobertura intereses operacional	TIPO ROE	ROE	TIPO ROA	ROA



	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 50 de 51

En conclusión se pueden fijar los siguientes indicadores financieros para el presente proceso contractual:

CAPACIDAD FINANCIERA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ <i>Activo corriente sobre pasivo corriente</i>	Igual o superior a uno punto cinco (1.5) o Indeterminado
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO <i>Pasivo total sobre activo total</i>	Menor o igual a setenta (70%)
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES <i>Utilidad Operacional / Gastos de Intereses</i>	Igual o superior a uno punto trece (1,13) punto o Indeterminado
	CAPITAL DE TRABAJO <i>Activo Corriente menos Pasivo Corriente</i>	Una (1) vez el presupuesto oficial

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO <i>Utilidad Operacional / Patrimonio</i>	Mayor o igual a (0,04)
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO <i>Utilidad Operacional / Activo Total</i>	Mayor o igual a (0,01)

Corresponde a los indicadores financieros señalados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que los oferentes reflejarán en el RUP, con base en la información verificada y certificada por la Cámara de Comercio.

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015, es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes **vigente y en firme** se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices financieros y de capacidad organizacional.

Si el oferente es un consorcio, unión temporal debe acreditar su capacidad financiera y de organización así:

Con la ponderación de los componentes de los indicadores para el efecto mostraremos las definiciones que trae Colombia Compra Eficiente como ilustración.¹⁷

¹⁷ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 51 de 51

2. Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable:

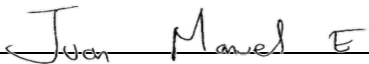
$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Se aclara que para el **indicador de liquidez**, los oferentes cuyos pasivos financieros sean cero (0), no lo podrán calcular. En este caso el oferente cumple el indicador (INDETERMINADO).

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador (INDETERMINADO), salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Elaboró y aprobó		
Nombre	Catalina Gómez Correa	(Firmado digitalmente a través de SECOP II)
Dependencia	Dirección de Compras	
Fecha de elaboración	03 de septiembre de 2026	
Revisó		
Nombre	Juan Manuel Echavarria Calle	
Dependencia	Dirección de Compras	
Fecha de revisión	03 de septiembre de 2026	